

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 10/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020200012100	Ordinario	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA -ANESTESIAR-	IPS UNIVERSITARIA	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	07/05/2021		
05001310501020200016800	Ordinario	ANGELA BUITRAGO MUÑOZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	07/05/2021		
05001310501020200025400	Ordinario	JORGE ALONSO ECHEVERRI VASQUEZ	COMPAÑIA CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto inadmite demanda No se cumple con lo establecido en el Decreto 806 de 2020. Se conceden 5 días para subsanar - ANDRES	07/05/2021		
05001310501020200028500	Ordinario	GLORIA PIEDAD HENAO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda No se cumple con lo establecido en el Decreto 806 de 2020. Se conceden 5 días para subsanar - ANDRES	07/05/2021		
05001310501020200030400	Ordinario	JESSICA VASCO CARDONA	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto inadmite demanda No se cumple con lo establecido en el Decreto 806 de 2020. Se conceden 5 días para subsanar - ANDRES	07/05/2021		
05001310501020200033000	Ordinario	ANDRES ALBERTO FRANCO MONTOYA	CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS	Auto inadmite demanda No se cumple con lo establecido en el Decreto 806 de 2020. Se conceden 5 días para subsanar - ANDRES	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)